LEGAJO 157-2

Lib.º 10 ~~f.º 168 Colegio Real~~ N.º ~~2 f.º 182~~

152

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

157-2

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO.

D. Antonio Ramos y Cald.n natural de Moron provincia de Sev.a

Para ingresar en la ~~Para ingresar en 28 de 4~~ SEGUNDA ENSEÑANZA. examen á 28 de Set.e de 1849. Sob.te

Año académico	de 1849	á 1850	1.º	Curso	Colegio R.l primero	Núm.	25 Sobres.te
	de 1850	á 1851	2.º	id.	segundo id.	id.	20 Sobres.te
	de 1851	á 1852	3.º	id.	tercero id.	id.	14 Sobres.te
	de 1852	á 1853	4.º	id.	1.º elemental id.	id.	Sobresalie.te
	de 1853	á 1854	5.º	id.	2.º de id en id	id.	Sobresalie.te
	de 1854	á 1855	6.º		3.º de id, en id.	id.	Sobresalie.te

[illegible]chiller en Filosofía por esta Uni[illegible]idad en 5 de Junio de 1855, aprobado por unanimidad de votos.

FACULTAD DE Jurisprudencia.

	de 1855	á 1856	1.º	id.	En esta Escuela	id.	Sob.te
Premio	de 1856	á 1857	2.º	id.	idem	id.	Sob.te
	de 1857	á 1858	3.º	id.	de Dro. en id	id.	Sob.te Sob
	de 18	á 18		id.	Dro. canónico	id.	Sob.te
	de 1858	á 1859	4.º	id.	Dro mercantil y P. Economía y Est.a	id.	
	de 18	á 18		id.		id.	
	de 1859	á 1860	5.º	id.	Dro político y adm.vo Hacienda pública Teoría de los Proced.tos	id.	Sob.te

De 1860 á 1861 — Premio 6.º D. { Práctica forense — Id. / Dro político comp.do — Id. / Disciplina ecca — Id.

Br. en Dro civil y can.co en 9 de Junio de 1860. Sob.te en 26 de Oct.e de 1860
Id en el adm.vo en en 11 de Junio de 1860 Sob.te en 27 de Set.e de 1860. Premio extraor.
Lic.do en Dro civ.l y can.co en 14 de Junio de 1861 Sob.te en 28 Set.e Premio extraor.
Id en Dro adm.vo 5 de Junio de 1861 Sob.te en 29 Set.e Premio extraor.

Universidad Litª de Sevilla — Colegio Real

Curso de 1849 á 1850 — Nº 25 — 1er año de filosofía

El Licdo D. Franco de Paula Alcaraz y Bernier, Abogado del Yltre Colegio de esta ciud[illegible] Secretario Archivero é Inspector por S. M. del Colegio Real de la misma &c

Certifico: que D. Antonio Ramos y Calderon, de 14 años de edad, [illegible]ral de Moron de la frontera, en la provincia de Sevilla, hijo [illegible]mo de D. Joaquin Ramos y Da Luisa Calderon, ha ingresado [illegible]te Colegio Real, en clase de medio pensionista, y se ha mat[illegible]lado en el 1er año de filosofía, para estudiar Latin y Castellan[illegible] Religion y Moral en el curso de 1849 á 1850. Asi resulta de los [illegible]bros, cuadernos y papeles de esta Secretaría de mi cargo, á q[illegible] me refiero. Sevilla 29 de Setiembre de 1849

Licdo Franco Alcaraz

En los examenes, celebrados hoy en este Colegio R. á mi presen[illegible] obtuvo este alumno la nota de Sobresaliente. Sevª 6 de Nebº de [illegible]

Licdo Alcaraz

En los examenes generales de prueba de curso fue [illegible]bado este alumno con la nota de Sobresaliente Sevi[illegible] y Junio 19 de 1850

Licdo Alcaraz

~~En los examenes gen~~

Se matriculó en el 2º año de filosofía para estudiarlo en el curso de 1850 á 1851. Sevª 25 de Setº de 1850

Alcaraz

SELLO 4º AÑO 1829 40 Ms

D. Joaq.n Rodriguez y Lopez Pro. Cura Parroco de las Yglesias de Moron de la Frontera = Certifico, q. en el Lib.o sesenta de Bños. existente en el Archivo de la Parroq.l de S.t Miguel de la misma al f.o dos cientos, veinte y cuatro v.to está la siguiente

Partida. En la Villa de Morón de la Frontera en treinta y una de Octubre de mil ocho cientos treinta y cinco, yo d. Antonio Flores Pro. de licencia del B.r D. Ambrosio Salafranca Cura, y Beneficiado propio de sus Yglesias, Bautizé solemnem.te á Antonio Miguel, Quintin de la Sma. Trinidad, q. nació dho. hijo legitimo de D. Joaq.n Ramos, y d.a M.a Luisa Calderon, naturales de dha. Villa: fue su Padrino D. Joaq.n Ramos Calderon hermano del Bautizado a quien advertí la cognacion espiritual, y sus oblig.s, y lo firmamos = B.r Salafranca = Antonio de Flores, y Molina

Concuerda con su original á q.e me refiero. Y p.a el comite, doi esta q. firmo en Morón á trece de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve = Entre renglones = hermano del Bautizado = V.e

Joaq.n Rodriguez y Lopez

Damos fe. que Don Joaquin Rodriguez y Lopez por quien esta dada la anterior certificacion es

Cura Parroco de las Yglesias de esta Villa, y
la firma y rubrica con que la autoriza a
parecer de su puño y letra semejante á la
que acostumbra en todos sus escritos y certi
ficados, á los que se ha dado y da fe y credito
Y lo sellamos en Moron á trece de Agosto de
mil ochocientos cuarenta y nueve =

Geronimo Gonzalez
Dorado
Pro

Christobal Cavallo
Avila, Sno
Dosr.

Joseph Ma. Cenralbo
Sno
Dorr.

Ramos

1o

Dr. D. Antº Ramos y Calderon

4

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** **NÚM.** 82

D. Ant.º Ramos
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de su exámen p.ª ingresar

Sevilla 27 de Setiembre de 1849

EL DEPOSITARIO,

Gofin

5

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Los infrascritos Catedráticos del INSTITUTO AGREGADO á esta Universidad, nombrados por el Señor Rector para examinar de los estudios de Instruccion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

CERTIFICAMOS: *Que D.* Antonio Ramos y Calderon *natural de* Moron de la Frontera *y de edad de* 13 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.º del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 182 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 19 de Agosto de 1847, ha merecido la calificacion de* Sobresaliente *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 28 *de* Setiembre *de 18*49

J. Sanjurjo

Dr. J. de Palacios

Rafael de Lavin

Colegio Real

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1er AÑO NÚM. 75

He recibido de D. Antonio Ramos y Calderon la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 11 de Oct de 1849.

EL DEPOSITARIO.

E. Ortiz de H.

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE 1.ª de Sat. NÚM.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ant.º Alvarez en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
.....	Sup.r	Sup.r	.....	Buena

Sevilla 31 de Dic.e de 1849.

[illegible]

N.º 29

3

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Trio 1.º

CURSO DE 18 Á 18

COLEGIO REAL DE SAN ~~TELMO.~~ Diego

CLASE DE Moral y Religion

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ramos y Calderon en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Conducta en la clase.
Volunt.s Involunt.s N.	Superior	Superior	B.

Sevilla 31 de Diciembre de 1849.

Dr. Juan B. Nonaillada

Núm. 25

Colegio Real

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1er AÑO

He recibido de D. Antonio Ramos y Calderon la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 6 de Febrero de 1850

E. Ruibatto

Son 80 reales vellon.

ERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

COLEGIO REAL DE S. TELMO.

O DE 1849 Á 1850.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1850.

NUM. 25.º

D. Antonio Ramos y Calderon alumno de 1.º de filosofia ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Sobresaliente

Sevilla 6 de Febrero de 1850.

Dr. Juan B. Nouaillac José del Rio [illegible]

RSIDAD DE SEVILLA. INSTITUTO AGREGADO.

Número 23

C. Real Año 1.º

D. Antonio Ramos y Calderon

ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de su exámen.

Sevilla 18 de Junio de 1850

EL DEPOSITARIO.

Teofilo

Primer año de filosofia

Tobias fué insigne por su piedad entre los cautivos de Israel: siendo aun joben no quiso adorar los Idolos que Jeroboam le proponia: fué egemplar de todas las virtudes: daba limosna á los pobres, consolaba á los desgraciados y enterraba a los muertos; al fin, para evitar la colera de un Rey impio, huyó y se ocultó con su muger y su hijo

---

Tobias fuit insignis pietate inter captivos Israelis: quum adhuc esset juvenis noluit colere idola quæ Jeroboamus proponebat illi: fuit exemplum omnium virtutum: impertiebatur eleemosinam pauperibus, consolabatur miseros, et sepeliebat mortuos: denique, causa vitandi iram Regis impii fugit, et abscondit se cum uxore et filio.

Remit

13

Primer año de Filosofia.

Antonio Ramos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 A 1850

Colegio Real

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 1º

NÚM. 25.

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellº	Muy bien
2.ª de Moral y Religⁿ	Muy bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Rafael de Lavin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio N.º

CURSO DE 184 A 184 50

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 25.

D. Ant.º Ramos y Cabrera
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Mui bien
2.ª de Moral y Religion	Mui bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Juan [illegible]

16

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio R.l

CURSO DE 1849 A 1850.

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 1.º

NÚM. 25.

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Muy bien
2.ª de Moral y Relig.on	Muy bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 12 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan R. Zorrilla

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio R.l

CURSO DE 1849 A 1850

ACULTAD DE Filosof.a

AÑO 5.º

NÚM. 25.

D. Antonio Ramos y Calderon
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de

Sobresaliente

Sevilla 19 de Junio de 1850

Dr. Juan B. Noguillas

Rafael de Lavin

Juan [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Colegio Real

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

ULTAD DE 2.ª enseñanza AÑO 2.º NÚMERO 20

D. Antonio Ramos y Calderon

de 15 años de edad

natural de Moron

Provincia de Sevilla

Diócesis de id

hijo de D. Joaqn. Ramos y de D.ª Luisa Calderon

avecindados en Moron

calle de Lara núm. 13.

solicita matricularse para el curso de 1850 á 1851 en el segundo año de filosofía

Vive en esta ciudad calle de casa núm.

Está encargado á D. Jose M.ª Marnata que vive en Sevilla calle de Juan de Burgos núm. 14

Sevilla 25 de Setiembre de 1850.

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Jose [illegible]

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Antonio Ramos Calderon

Colegio Real

Núm. 20

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE ~~FILOSOFÍA~~ 2.ª Enseñanza.

2.º AÑO

He recibido de D. Antonio Ramos y Calderon la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del ~~segundo~~ primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 11 de Octubre de 1850

Son 80 reales vellon.

ERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

DE 1850 Á 1851

COLEGIO REAL DE S. TELMO.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1851

NUM. 50

D. Ant.º Romero alumno de 2.º año de Filosofía ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Sobresaliente

Sevilla 14 de Febrero de 1851

Dr. J. de Velasco

Colegio Real

Núm. 20

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Duplicado

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

2.º AÑO

He recibido de D. Antonio Ramos y Calderon la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 24 de Marzo de 1851

Son 80 reales vellon.

22

Colegio Real

Núm. 20

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

2.º AÑO

Duplicado

He recibido de D. Antonio Ramos y Calderon la cantidad de cuarenta reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 16 de Junio de 1851

A. Roldán

Son 40 reales vellon.

Los estudiantes deben oir con grande cuidado las esplicaciones de sus maestros; de este modo conseguirán la instruccion que apetecen y seran dignos del cariño de sus mayores, que viendo su aplicacion los amarán con singular afecto.

Scholastici magna cura magistrorum explicaciones audire debent; assequentur ita doctrinan quan appetunt, et digni erunt mayorum affectu, qui cun illorum applicacionem videant singulari amore prosequentur

~~Colegio Real~~

Rom

a de ser

..de Sevilla
de filosofia
Antonio Ramos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio Rl.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto

AÑO 2º

NÚM. 20.

D. Antonio Ramos y Calderon
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes.

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Aprobado
En la	3.ª	Aprobado
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Sobresaliente
Sevilla 26. de Junio de 1851.

Dr. J. de Palacios

Dr. Juan B. Nouaillac

Rafael de Lavin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio Rl.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto

AÑO 2.º

NÚM. 20.

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Muy bien
2.ª de Geografía	Muy bien
3.ª de Moral	Muy bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 26. de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Nouaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Colegio Real

AÑO 2.º NÚM. 20

D. Ant.º Ramos y Calderon.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Sobresaliente
2.ª de Geografía	id.m
3.ª de Moral y Relig.n	id.m
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 27 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Rafael de Lavin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio Real

CURSO DE 1850 Á 1851

AÑO 2.º NÚM. 20

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de latin y Cast.º	Muy bien
2.ª de geografía	Bien.
3.ª de moral y religion	Muy bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 27 de Junio de 185

FIRMA DEL EXAMINADOR.

29

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Colegio de S. Pedro Alcantara

Instituto — 3er AÑO — NÚM. 14

D. Antonio Ramos y Calderon
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes.

la asignatura	1.ª	Aprobado
la	2.ª	id.
la	3.ª	id.
la	4.ª	id.
la	5.ª	
la	6.ª	
la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente.

Sevilla 17 de Junio de 1852.

D.r J. de Palacios

D.r J. G. Aguilar

Lic.do Jose M.a Rojas

D.r Marcial de Avila

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Colegio de San Pedro Alcantara

CURSO DE 18 Á 18

Instituto

AÑO 3.º

NÚM. 14

D. Ant.º Ramos y Calderon

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Muy bien
2.ª de Matematicas	Muy bien
3.ª de Geografia é Hist.ª	Muy bien
4.ª de Moral y Religion	A. y J.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Lic.do José Ma. Rojas

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Instituto S.t Pedro de Alcantara

AÑO 3.º NÚM. 14

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Muy bien
2.ª de Matematicas	Muy bien
3.ª de Geog.ª é Historia	Muy bien
4.ª de Moral y R.	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

D.r J. G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Colegio de S. Pedro Alcantara

Justo

AÑO 2.º

NÚM. 14

D. Antonio Ramos y Caldeson
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y castellano	Muy bien
2.ª de Aritmética	D.
3.ª de Geografía é Historia	D.
4.ª de Moral	D.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

D. Marcial de Avila

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Instituto S. Pedro de Alcántara

AÑO 3.º NÚM. 14

D. Antonio Ramos y Calderon

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y cast.º	Muy bien
2.ª de Matemat.s	Id.
3.ª de Geog.a é Hist.a	Id.
4.ª de Moral	Id.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. P. de Palacios

las armas Cartaginesas, cuando este pueblo principió sus célebres guerras con los Romanos. El Senado encargó al consul Duilio la defensa de Roma, que iba por primera vez á ensayar sus fuerzas en batallas navales con una nacion, que siendo dueña de la España, lo era tambien de todas las costas del Mediterraneo.

Sin embargo, Roma fué superior á Cartago en el mar, como en tierra lo habia sido á los pueblos mas fuertes y valerosos.

Latin

Punicorum exercituum dux erat Annibalis, pater Amilcar, cum Romanis populus hic bellum facere coepit. Senatus vero consuli Duilio Romae curam commisit, quae in maritimis praeliis vires suas exercitura, cum Poenis, qui totius Hispaniae dominatores, quoque mare internum tenebant.

Attamen Cartagini in mare Roma fuit superior, velut in castris universis populis.

Calderon

SELLO 4.º AÑO 1852 40 Ms

Sor. Rector de esta Universidad Literaria,

Don Antonio Ramos Calderon natural de Moron provincia de Sevilla á V.S. con el debido respeto expone; q. habiendo cursado los dos primeros años de Filosofía en el Colegio Real y el 3.º en el de S.ta Pedro Alcantara y deseando terminar la carrera en este Instituto agregado á esta Universidad á V.S.

Suplica se digne admitirlo en el próximo curso academico correspondiente.

Gracia q. espera merecer de la rectitud de V.S. cuya vida Dios g.e m.s a.s

Sevilla 22 de Setiembre de 1852.

Antonio Ramos Calderon

Sevilla 22 de Set.re de 1852

Certifique el Srio grat.o lo que conste acerca de este alumno en las listas remitidas por el Director

del Colegio Real y de S. Pedro Alcantara de esta Ciudad en los cursos de 1849 á 1852 y verificado [illegible]

En cumplimiento del decreto que antecede certifico que D. Antonio [illegible] y Valdeon, natural de [illegible] se halla inscrito en las listas de principio y fin de curso remitidas por el Director del Colegio Real y de S. Pedro Alcantara de esta Ciudad en los de mil ochocientos cuarenta y [illegible] á cincuenta y dos como alumno de primero, segundo y tercer año de filosofía respectivamente, segun se averigua de las expresadas listas que obran en esta Secretaría de mi cargo á que me refiero. Sevilla veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos

Sev.a 24 de Set.e de 1852

Admítase á este alumno á la matrícula del primer año de filosofía elemental

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 1er Año Elemental. Núm. 17

He recibido de D. Antº Ramos y Calderon la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 22 de Sett. de 1852.

El Depositario,

Son 100 reales vellon.

tos que obran en esta Secretaría al cargo á que
me refiero. Sevilla veinte y cuatro de Septiembre
de mil ochocientos cincuenta y dos.

Sev.a 24 de Sbr.e de 1852

Admítase á este alumno á la matrícula del
primer año de filosofía elemental

59

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía AÑO 1º elemental NÚMERO 17

D. Antonio Ramos Calderon
de 17 años de edad
natural de Moron
Provincia de Sevilla
Diócesis de idem
hijo de D. Joaquin y de D.ª María Calderon
avecindados en Moron
calle de Lara núm. 40
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en 1º elemental

Vive en esta ciudad calle de Corral de la Buena casa núm. 6
Está encargado á D. José Masnata que
vive en Sevilla calle de Francos núm 20
Sevilla 24 de Septiembre de 1852

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

José Masnata

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Antonio Ramos Calderon

38

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Geografía e Historia NÚM. 17

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ant.º Ramos y Caldero

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cinco vol.s	Superior	Superior	N.º ing.º	[illegible]

Sevilla 14 de Feb.º de 185[illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE. [illegible] NÚM. [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Superior	[illegible]	Ninguno	Buena

Sevilla 20 de Febrero de 1856

[illegible]

40

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Matematicas 1.er año NÚM. 17

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ramos

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
faltas volunt.s	Superior	Superior	Ninguno	Buena

Sevilla 1.º de Febrero de 1853 Dr. J. del P. Portillo

41

Núm. 17

DEPOSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 1.º AÑO

He recibido de D. Ant.º Ramos y Calderon la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 22 de Feb.º de 1853

El Depositario,
José María Marquez.

Son 100 reales vellon.

42

Núm. 15

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 1.er AÑO

D. Antonio Bravo y Calderon

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 28 *de* Mayo *de* 1853

Son 20 rs. vn.

Marque

43

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Y Instituto agregado — Primer Año elem.l — Núm. 17

D. Antonio Ramos y Calderon
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Id.
En la	3.ª	Id.
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 6 de Junio de 1853.

J. de P. Portillo — Dr. J. [illegible] — Dr. J. de Palacios

44

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Inst.º ag.do

1.er Año elemental

Núm. 17.

D. Ant.º Ramos Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Hist.ª y Geografia	Muy bien
2.ª de	Muy bien
3.ª de Matem.s	
4.ª de R.ca y Clasicos latinos	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 6 de Jun.º de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. R. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Y Instituto agregado

1.r Año elemental

Núm. 17

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Geografía é Historia	Muy bien
2.ª de Matemáticas	Id.
3.ª de Autores clás.s lat.s	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 6 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de Palacio

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Instituto Primer Año

Núm. 17

D. Antonio Romos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Geogía e Historia	Muy bien
2.ª de Castellano	idem
3.ª de Autores Latinos	idem
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 6 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr Jdo Portillo

Número 2

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

EGUNDA ENSEÑANZA. 1º Año ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

He recibido de D. Antonio Romero y Calderon la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 15 de Setiembre de 1855.

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

Son 100 rs. vn.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

UNDA ENSEÑANZA. AÑO 2º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 3

D. Antonio Ramos y Calderon

de 18 años de edad

natural de Moron

Provincia de Sevilla

Diócesis de la misma

hijo de D. y de Doña

avecindados en Moron

calle de núm.

solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 2º año de Estudios Elementales de Filosofía.

Vive en esta ciudad calle de la Muela casa núm. 19

Está encargado á D. Prudencio Guillen que vive en Sevilla calle de la Muela núm. 19

Sevilla 16 de Setiembre de 1853.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Prudencio Guillen

Firma del Estudiante.

Antonio Ramos

SELLO 4º AÑO 1854. 40 Ms

D. Antº Paradela, Licdo en Medicina y Cirujia

Certifico; que desde el día veinte y ocho de Abril estoy asistiendo á D. Antº Ramos Calderon alumno de 2º año de Filosofía elemental, que desde dicho día padece una Calentura catarral, no permitiendo le abandonar la Cama - Y para que conste á instancias del interesado firmo este en Sevilla á 2 de Mayo de 1854.

Antonio Paradela

SELLO 4º AÑO 1854. 40 Mrs

S. Rector de la Universidad de Sevilla

D. Antº Ramos Calderon, alumno de 2º año de Filosofia elemental á V.S. con el debido respeto expone; Que S. allandose enfermo como el adjunto Certificado lo acredita, le es imposible asistir á las Catedras, y por tanto Suppca á V.S. lo participe á sus Catedraticos pa que les anoten como involuntarias, las faltas, que cometa.

Justicia que espera obtener de la rectitud de V.S. cuya vida que Dios ms. añs. Sevilla y Mayo 2 de 1854

Antº Ramos

Sev.ª 3 de Mayo de 1854.

Apruébase como involuntarias las faltas de asistencia cometidas sucesivamente por este alumno desde el 28 del pasado.

[signature]

Muy Sr. Mio

51

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 2 AÑO ELEMENTAL. *Núm.* 2

He recibido de D. Antº Ramos y Calderon *la cantidad de cien reales vellon por los derechos del ~~primer~~* 2º *plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.*

Sevilla 25 *de* Feb.º *de 1852.*

EL DEPOSITARIO,

Marques

Son 100 reales vellon.

Sev.ª 3 de Mayo de 1854.

Apúntese como involuntarias las faltas de asistencia cometidas sucesivamente por este alumno desde el 28 del pasado.

[signature]

Muy Sr. mío

52

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 4.º año asignt.ª de Matemat.s N.º 3

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ramos

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cuatro volunt.s	Superior	Superior	Ninguno	Buena

Sevilla 13 de Febrero de 1854

D.r J. de P. Portillo

Sev.ª 3 de Mayo de 1854.

Apuntese como involuntarias las faltas de asistencia cometidas sucesivamente por este alumno desde el 28 del pasado.

53

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Clasicos Latinos N.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antº Ramos

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una	Superior	Id.	—	Bueno

Sevilla 28 de Febrero de 1854

Fr. J. A. Zapata

Sev.ª 3 de Mayo de 1854.

Apruébase como involuntarias las faltas de asistencia cometidas sucesivamente por este alumno desde el 28 del pasado.

54

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 3

CLASE DE Física elemental

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ramos.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una	Superior	Superior	Ninguno	Buena

Sevilla 16 de Febrero de 1854

D.or Fernando Santos de Castro

Sev.ª 3 de Mayo de 1854.

Núm. 22

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

1.º AÑO

NSEÑANZA ELEMENTAL.

D. Antonio Ramos y Caballero

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 7 de Junio de 185[illegible]

Son 20 rs. vn.

Marqués

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Instituto

2º Año elem.l

Núm. 3.

D. Antonio Ramos Calderon.
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes: Sobresaliente

la asignatura	1.ª	Aprobado
la	2.ª	Id.
la	3.ª	Id.
la	4.ª	
la	5.ª	
la	6.ª	
la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 8 de Junio de 1854.

Dor. Fernando Santos de Castro D. Fran.co de Portillo Dr. J. M. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Inst.º

Año 2.º

Núm. 2

D. Ant.º Ramos Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Física	Muy bien
2.ª de	
3.ª de Matem.s	Idem
4.ª de R.ca y clasic.s	Idem
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Jun.º de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r J. R. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto

Año 5º

Núm. 3

D. Antonio Barrios Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Física	Muy bien
2.ª de Matemáticas	Muy bien
3.ª de	
4.ª de Retórica y Poética	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Sr. J. de P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Instituto 2º Año elemental Núm. 3

D. Antonio Ramos Calderon.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Física	Muy bien
2.ª de Matemat.s	Id.
3.ª de Retórica	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 3 de Junio de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fernando Santos de Castro.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. Elemental 3 Año ~~de Latinidad~~. *Núm.* 26

He recibido de D. Ant.º Ramos Calderon la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 25 de Oct.e de 1852.

El Depositario,

Marquez

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

EGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 3º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 26

D. Anto Ramos Calderon

de 19 años de edad

natural de Moron

Provincia de Sevilla

Diócesis de id

hijo de D. Joaquin y de Doña Maria

avecindados en Moron

calle de Lara núm. 14

solicita matricularse para el curso de 1854 á 1855 en el 3º año de Estudios Elementales de Filosofía.

Vive en esta ciudad calle de Guzman el bueno casa núm. 15

Está encargado á D. Evaristo Hue que

vive en Sevilla calle de Espejo núm. 5

Sevilla 25 de Agosto de 1854

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Evaristo Hue y Gutierrez

Firma del Estudiante.

Antonio Ramos Calderon

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Historia natural elemental. N.º 26.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ramos.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cuatro.	Superior.	Superior.	Ninguno	Superior.

Sevilla 27 de Marzo de 1859.

D. Manuel de Palacios y Rodriguez

63

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Lógica N.º 26.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ant.º Ramos y Calderon

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
N.	Superior	Superior	N.	Buena.

Sevilla 31. de Marzo de 1855.

Dr. J. B. Nouailles

64

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1er año elemental — N.º 26.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ant. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Bueno	— [illegible] —	—	[illegible]

Sevilla 31 de Marzo de 1855

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 3 Año Elemental. Núm. 6

He recibido de D. Anto Ramos Calderon la cantidad de ~~cien~~ veinte reales vellon por los derechos del ~~primer~~ 2º plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 26 de Mayo de 1852.

El Depositario,

Marquez

Son 200 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

Num.º 26

D. Antonio Ramos Calderon
ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte por los derechos de exámen del tercer
año elemental

Sevilla 31 de Mayo de 1855

on [illegible] rs. vn.

EL DEPOSITARIO DEl Inst.º
Andres de los Santos

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto

Año 2.º elemental Núm. 26

D. Ant.º Ramos y Calderon
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras
siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	— Id —
En la	3.ª	— Id —
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de sobresaliente

Sevilla 1.º de Junio de 1855

Dr. Juan B. Nouaillac

Dr. Jorge Diez

Dr. Fr.co Herrera

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854. Á 1855.

Instituto

Año 3.º elemental.

Núm. 26.

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	**Calificaciones.**
1.ª de Lógica y Etica	Muy bien
2.ª de Física	id.
3.ª de Retórica	id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Junio de 1855.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. B. Noailles

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto — Año Primero — Núm. 26

D. Antº Ramos Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Logica y Moral	Muy bien
2.ª de Metafísica	Id.
3.ª de Retorica	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1º de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto

Año 3.º elemental Núm. 26

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Lógica	muy bien
2.ª de Filos.ª nat.l	muy bien
3.ª de Retórica	muy bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1.º de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

J. Jorge Díez

SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms

Rs. alfs. 120.

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

Dn. Antonio Ramos Calderon natural de Moron, provincia de Sevilla, á V. S. con el debido respeto expone: Que habiendo cursado y provado los tres años de Latin y Humanidades en el Colegio Real que existió en esta Ciudad y los tres de Filosofia Elemental en el Instituto Agregado á esta Universidad y llenado, por consiguiente las exigencias del Reglamento para optar al grado de Bachiller en Filosofia, á V. S.

Suplica se sirva admitirle á dicho grado. Favor que espera recibir de la notoria Rectitud de V. S. cuya vida gde. D. m. a.

Sevilla y Junio 1º de 1855

Antonio Ramos
Calderon

Sevilla 2 de Junio de 1855.

Admítase al grado de Br.
en Filosofía que solicita, á cuyo
efecto pase este expediente
al Director del Instituto.

Martin

N.º 4.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

Núm.º 15

D. Antonio Ramos Calderon
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
ciento — — por los derechos de exámen del grado
de Bachiller en filosofía

Sevilla 4 de Junio de 1855

Son Nos rs. vn.

EL DEPOSITARIO DE l Inst.º
Andres de los Santos
y Jimenez

Número

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

Don Antº Ramos Calderon

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de doscientos rs vn por drs de su Grado de Br en Filosofía

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 4 de Junio de 1855

Son 1200 rs. vn. mrs.

TOMADA RAZON.

El Secretario-Interventor,

Rio

El Depositario,

Marquez

Sevilla

n. de Junio de 1851

Cítese p.r un grado de B.r en Filosofía mañana 9 del corriente á las 8 ½ de la noche.

J. Palacios

Sres
Palacios
Santos
Portillo
Sanjurjo
Zapata
Novaillas
Herrera

En la ciudad de Sevilla á cinco de Junio de mil ochocientos cincuenta i cinco, siendo las ocho i media de la noche, se reunieron en uno de los tribunales de examen los Señores expresados al margen con objeto de que Don Antonio Ramos Ribero sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Filosofía. Luego que entró el candidato fue examinado durante hora i media por los siete referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los tres años elementales de Filosofía. Habiendo respondido el graduando á gusto cuyo mas adecuado i transcurrido el término de la ley se retiró el candidato i los jueces despues de conferenciar entre sí procedieron á la votacion secreta de la cual resultó aprobado por unanimidad de votos. En seguida fue nuevamente llamado el candidato á la sala de su examen

i le fué conferido por el Presidente de la comision el grado en la forma prevenida por el artículo doscientos noventa i cuatro del Reglamento. Acto elluy este acto á que fui presente i que firman conmigo los demas Señores, de que certifico.

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez — Dr. Fernando Santos de Castro

Dr. J. R. Zapata — L. Jose Sanjurjo

Dr. Juan B. Nouaillac — Dr. Franco. de P. Portillo

Sevilla 5 de Junio de 1855

Devuelvase este espediente al Sr. Rector para los efectos oportunos.

Dr. Palacios

Sevilla 6 de Junio de 1855

Anotese en el libro correspondiente i espidase el título.

Martin

Sucd. fº 104 lib.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Premiado.

Don Antonio Ramos Calderon.

Nota. Este alumno hizo los ejercicios de oposicion al premio ordinario de 3.er año elemental de Filosofía, i habiendo resultado igualdad absoluta no solo en mérito literario sino que tambien en los antecedentes de carrera entre el mismo i su coopositor, fueron ambos declarados dignos del referido premio; pero la suerte decidió en favor de su contrincante. Sevilla 6 de Junio de 1855.

Luis del Rio

Srio

Su

Sevilla 6 de Junio de 1855.
Anotese en el libro correspondiente i espidase el
título.
Martin

Sucd.º f.º 104 - lib.º

Sevilla 6 de Junio de 1855.
Anótese en el libro correspondiente i espídase el título.
Martin

Sucd.º f.º 104 - lib.º

He recibido del Sres de la Universidad litera
ria de Sevilla mi titulo de Bachiller en la
Facultad de Filosofia expedido en el dia de la fecha

Sevilla y Julio 10 de 1855.

Antonio Ramos
Calderon

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

cultad de Jurisp.ª 1.er Año.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 31

D. Antonio Ramos y Calderon

de años de edad

natural de Morón de la Front.ª

Provincia de Sevilla.

Diócesis de id.

hijo de D. Joaquin y de Doña María

avecindados en Morón

calle de Larga núm.

solicita matricularse para el curso de 185 5 á 185 6 en el 1.er año de la facultad de Jurisprudencia.

Vive en esta ciudad calle de casa núm.

Está encargado á D. Juan Gordillo y Gonzalez que vive en Sevilla calle de ~~[illegible]~~ núm. 10

Sevilla 28 de Setiembre de 185 5

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Juan Gordillo Gonzalez

Firma del Estudiante.

1er plazo del 1er año de Jurisp.a de [illegible]
Ramos Calderon

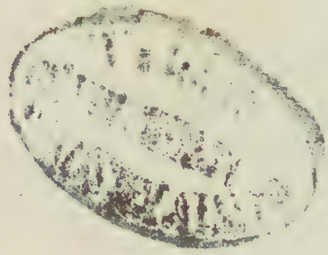

1er plano del 1er año de Incorp.on de
D. Ant.o Ramos Calderon

REINTEGRO DE 100 REALS

Este reintegro pertenece a D. Ant.º Ramos Calderon [illegible]
los dros del 1.er plazo de su Mat.a en 1.er año de [illegible]
de 1855 á 1856

José M.a Marquez
Dep.º

Serie A. 35, 221.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ultad de Filosofía — Filosofía y Letras — Año.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 12.

D. Antonio Ramos y Caldeson

de 20 años de edad

natural de Morón

Provincia de Sev.

Diócesis de id.

hijo de D. Joaquín y de Doña María

avecindados en Morón

calle de Lara núm.

solicita matricularse para el curso de 185 8 á 185 6 en el 1º año de la facultad de Jurisprudencia.

Vive en esta ciudad calle de casa núm.

Está encargado á D. Juan Gordillo que

vive en Sevilla ~~calle de~~ núm. 10

Sevilla 28 de Setiembre de 1858

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Juan Gordillo González

Firma del Estudiante.

175

Sevilla 14 de Abril de 1856.
Anótesele como inventarias treinta falta-
tadas desde el 13 y ofíciese al Catedrático.
Martin

Cumplido.

1.º año de Jurisprud.ª

D. Antonio Ramos.

2.º plazo

1.er año de [illegible]

D. Antonio [illegible]

2.º plazo

Serie A. 122, 118

20 REALES
REINTEGRO DE

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

1.er año de Jurisprud.ª

D. Andres de Ramos

2.º plazo

Serie A. 122, 117

20 REALES
REINTEGRO DE

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Cirujano

Núm. 81

D. Antonio Ramos y Calderon ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de exámen del primer año

Sevilla 2 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisprud.ª

Año 1

Núm. 31

D. Antonio Ramos y Calderon
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras
siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . aprobado
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 4 de Junio de 1856

D.r Fran.co de P.a Ybarra

D.r Mar. Alava

D.r A. Laraña

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisp.ª

Año 1.

Núm. 31.

D. Ant.º Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Muy bien

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Mir Álava

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisprud.ª

Año 1.

Núm. 31

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de Jun.º de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.ᵉ M. Lavani

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185 á 1856

Jurisp.ª Año 1. Núm. 31.

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Muy bien

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1856.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fran.co de P.a Lberry

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Núm. 13

D. Antº Ramos Calderon

ha entregado en esta Depositoría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte — por los derechos de exámen de filosofía y su Historia

Sevilla 4 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

92

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Año

Núm. 6.

D. Antonio Ramos Calderon.
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado.
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de [illegible] sobresaliente

Sevilla 4 de Junio de 1856

José Contreras
Ramírez

L.do José M.a de Tavejon

D.r José Fernandez Espino

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185 á 185

Facultad de Filosofía

Año

Núm. 6

D. Antonio Ramos y Calderon
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Filosofía e historia Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de Junio de 185 6

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. José Fernandez Lopez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856.

Facultad de Filosofía. Año Núm. 6

D. Antº Ramos y Calderon.
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Filosofía y de Historia. Reis.
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 11 de Junio de 1856.

FIRMA DEL EXAMINADOR.
José Contero y Ramírez.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856.

Facultad de Filosofía

Año

Núm. 6.

D. Antonio Ramos y Caldevar
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Filosofía y su historia Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L.do Torrejon

REINTEGRO DE 20 REALES

1.er plazo

D.n Antonio Ramos

2.o año de Jurisp.e

Serie A 188, 134

2º Fuerspª

D. Antº Ramos Calderon

UNIVERSIDAD LITERARIA

Serie A 188, 135

REINTEGRO DE 20 REALES

Serie A. 70, 268.

REINTEGRO DE 100 RE

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

cultad de Jurisp.ª Año 2.º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 8

D. Antonio Ramos y Calderon

de 20 años de edad

natural de Moron

Provincia de Sev.ª

Diócesis de Sev.ª

hijo de D. Joaquin y de Doña Maria

avecindados en Moron

calle de Lara núm.

solicita matricularse para el curso de 185 6 á 185 7 en el 2.º año de Jurisprudencia.

Vive Sevilla casa núm. 11

Está encargado á D. Miguel Corona que

vive en la Encarnacion núm. 26

Sevilla 18 de Setiembre de 185 6

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Miguel Corona

Firma del Estudiante.

100

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

unda Enseñanza. Año de Estudios ~~Elementales~~ Sup.^r de Filosofía.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 3.

D. Ant.^o Ramos y Calderon
de 21 años de edad
natural de Moron
Provincia de Sev.^a
Diócesis de id
hijo de D. Joaquin y de Doña
avecindados en Moron
calle de núm.
solicita matricularse para el curso de 1856 á 1857 en el ~~año de Estudios elementales de Filosofía~~ la asign.^a de Lit.^a castellana
Vive c.^e del Moro casa núm. 2
Está encargado á D. Fran.^co Cantisan que
vive en c.^e de la Lech.^a núm. 11
Sevilla 29 de Set.^e de 1856

Firma del Estudiante.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Fran.^co Cantisan

Está matriculado en 2.º de Jurisp.^a

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 2.º de Jurisp.ª N.º 9

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ant.º Ramos

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Diez	Insf.	id.	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1857

D.r Jerm.o de Paz Berry

102

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Derecho

Núm. 20

D. Antonio Ramos
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn.
Veinte por los derechos de exámen del segundo año

Sevilla 9 de Junio de 1857

Son 20. rs. vn.

El Depositario,
Andrés de los Santos

103

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

Serie A. 62,373

50 REALES
REINTEGRO DE

1° Juny
D. Ant° Ram

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

Serie A. 62,372

50 REALES
REINTEGRO DE

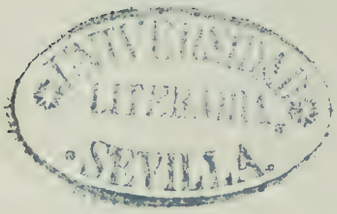

105

2º Jurisp.

D. Antº Ramos

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA.

Serie A 189, 171.

20 REALES REINTEGRO DE

BIBLIOTHÈQUE NATIONALE
SEVILLE

BIBLIOTHÈQUE DU 20 REALES

Serie A 188, 425

167

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

de Jurisprudencia

Año 2.º

Núm. 9

D. Antonio Ramos
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

n la asignatura 1.ª . . . . . aprobado.
n la 2.ª . . . . . .
n la 3.ª . . . . . .
n la 4.ª . . . . . .
n la 5.ª . . . . . .
n la 6.ª . . . . . .
n la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de sobresaliente

Sevilla 9 de Junio de 1857

D.r Fran.co de P.a Yberry

D.r José M.a de Alava

D.r Man.l Laraña

108

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Jurisp.ª

Año 2.º

Núm. 9

D. Ant.º Ramos
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

la asignatura	1.ª	Muy bien
la	2.ª	
la	3.ª	
la	4.ª	
la	5.ª	
la	6.ª	
la	7.ª	

Sevilla 9 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fran.co de P.a Yberry

110

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

S. de Jurisp.ª Año 2.º Núm. 9.

D. Antonio Ramos
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

la asignatura 1.ª . . . . . Muy bien.
la 2.ª . . . . . .
la 3.ª . . . . . .
la 4.ª . . . . . .
la 5.ª . . . . . .
la 6.ª . . . . . .
la 7.ª . . . . . .

Sevilla 9. de Junio de 1857.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. José M.ª de Álava

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Premiado

Nota. D. Antonio Ramos y Calderon hizo los egercicios de oposicion al premio ordinario del 1.º año de Jurisprudencia en union de D. José Rodriguez Morales habiendosele adjudicado al D. Ant.º Ramos.

Sev.ª Junio 14 de 1857

El Secret.º general

Jose Jimenez Peruso

111

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Premiado

Nota. D. Antonio Ramos y Calderon hizo los ejercicios de oposicion al premio ordinario del 1.er año de Jurisprudencia en union de D. José Rodriguez Morales habiendosele adjudicado al D. Ant.o Ramos.

Sev.a Junio 12 de 1857

El Secret.o general

Jose Jimenez Perez

112

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

cultad de Jurisp.ª Año 3.º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 3

D. Ant.º Ramos

de 20 años de edad

natural de Morón

Provincia de Sev.ª

Diócesis de Sev.ª

hijo de D. y de Doña

avecindados en Morón

calle de núm.

solicita matricularse para el curso de 185 7 á 185 8 en el 3.º año de Jurisprudencia.

Vive casa núm.

Está encargado á D. Manuel Ruiz que vive en Cabeza núm. 37

Sevilla de de 185

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Manuel Ruiz

Firma del Estudiante.

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

SERIE A. N.º 6842.

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 6842.

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

SELLO 5º AÑO 1857. 4 Rs

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Dn Antonio Ramos Calderon natural de Moron, matriculado en el tercer año de Jurisprudencia á V. S. con el respeto debido, espone — que hallandose enfermo, como lo acredita la adjunta certificacion del profesor de ciencias medicas, no le es posible marchar á la capital para asistir á sus respectivas clases; por tanto á V. S. —

Suplica se sirva mandar que se le anoten como involuntarias las faltas que haga durante su enfermedad. Justicia que espera recibir de la notoria rectitud de V. S. cuya vida gde Dios ms. ans.

Moron y Octubre 18 de 1857.

Antonio Ramos Calderon

El profesor Medico Cirujano que suscribe

Certifica: [illegible]

[illegible] á D. [illegible] — [illegible]
Calderon de [illegible] — [illegible]
una calentura de caracter mucoso [illegible]
de la estacion y de su temperamento [illegible]
tico, cuyo padecimiento le impide [illegible]
a ningun genero de ocupacion como á to-
da persona postrada en cama y sometida
al regimen [illegible] que requiere en gral.
el tratam.to de las enfermedades agudas.
Y p.a q.e conste y á instancia del inte-
resado firmo este en Morón á diez
y ocho de Oct.e de mil ochocientos cin-
cuenta y siete.

D.r Juan José [illegible]

Los infrascriptos Emos. publicos y del Numero

de esta Villa de Moron de la frontera =

Damos fee: Que el Dr. Juan José Janer por quien se halla dada la anterior certificacion es como se titula, Profesor en Medicina y Cirujia, y como tal exerce las funciones que le son respectivas, siendo al parecer de su puño y letra la firma y rubrica con que la autoriza. Y pa. que conste estampamos la presente que signamos firmamos y sellamos en dha Villa de Moron á diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete =

Fran.co Alvarez Fernandez
Emo.

José Garcia de Soria
Emo.

L. Fran.co Caballos
Emo.

Srio. S. gtio.

Sevilla y Octubre 23 de 1829.

Apuntensele como involuntarias tr
faltas contadas en los correspondientes
lecticos desde el 18 del corriente, sin p
juicio de lo que resulte de los partes r
vados y oficio a los Catedráticos.

Martin

Cumplido el mismo

116

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Historia y elem.s del Derecho español N.º 3

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ramos

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
atro volunt.s once invol.s	Superior	Superior	N.	B.

Sevilla 24 de Febrero de 1858

D. M. Laraña

Complete [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Historia y elem.t del derecho Español N.º 23.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ramos.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cuatro vol.t y once inv.t	Superior	Superior	N.	B.

Sevilla 28 de Febrero de 1858

D.r Fr.co Fernandez Espino

118

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Lit.ª Latina N.º 3

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ramos

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	sup.r	sup.r	ninguno	buena

Sevilla 28 de Febrero de 1858

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Filosofía N.º 3

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ramos.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	sup.t	sup.t	ninguno.	buena

Sevilla 28 de febrero de 1858

[illegible]

2.º plano.

3.er año de Fro.

D.n Antonio Ramos Calderon.

Mayo 11 de 1811.

El Secretario.

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

SERIE A. N.º 4.079.

MATRICULAS

MATRÍCULAS.

140 Rs

SERIE A. N.º 4.079.

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Filosofía 3.r Año Jurisp.a Núm.

D. Antonio Ramos Calderon
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

la asignatura 1.ª	Lit.a esp.a	Ap.do
la 2.ª	Lit.a latina	Ap.do
la 3.ª	Filosofía	Ap.do
la 4.ª		
la 5.ª		
la 6.ª		
la 7.ª		

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 19 de Junio de 1858

Dor L. G. y Ibla

D.r Jorge Díez

D.r José Fernandez Espino

122

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Filosofía 7.º Año Jurisp.ª Núm.

D. Antonio Ramos Calderon
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	Lit.ª esp.ª	Muy bien
En la 2.ª	Lit.ª latina	Muy bien
En la 3.ª	Filosofía	Muy bien
En la 4.ª		
En la 5.ª		
En la 6.ª		
En la 7.ª		

Sevilla 19 de Julio de 1858

Firma del Examinador.

Dor L. G. y Sol

123

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Fr. de Fª

Año 3º

Núm.

D. Antonio Ramos Calderon
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª lit.ª española muy bien
En la 2.ª lit.ª latina . muy bien
En la 3.ª filosofia . muy bien
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 19 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

Dr. Jorge Diez

124

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de filosofía — Año 3.º — Núm.

D. Antonio Ramos

ha merecido en los exámenes generales ordin.ⁿ las censuras siguientes:

en la asignatura	1.ª	literatura española. Muy bien
en la	2.ª	literatura latina. Muy bien
en la	3.ª	filosofía. Muy bien
en la	4.ª	
en la	5.ª	
en la	6.ª	
en la	7.ª	

Sevilla 17 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D.r Fernandez Lopez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª

Núm. 8

D. Ant.º Ramos y Calderon
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte — por los derechos de exámen del año

Sevilla 18 de Junio de 1858

n 20 rs. vn.

El Depositario,
Andres de los Santos

126

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Jurispª

Año 3.º

Núm. 3

D. Antonio Ramos
ha merecido en los exámenes generales ordinº las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 18 de Junio de 1858

Dr. Manl. Laraña

Dr. Andres Gutº Laborde

Dr. J.º Arboleya

127

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Jurisp.ª

Año 3.º

Núm. 3

D. Antonio Ramos

ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Hist.ª y Dr.º Patrio — Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 18 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

Dr. J.º Arboleya

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

F. de Jurisp.ª *Año 3.º* *Núm. 3*

D. Antonio Ramos

ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	*Hist.ª y Derecho patrio*
En la 2.ª	
En la 3.ª	*Muy bien.*
En la 4.ª	
En la 5.ª	
En la 6.ª	
En la 7.ª	

Sevilla 18 de Junio de 1857

Firma del Examinador.

Dr. M.l Laraña

127

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Jurisp.ª Año 3.º Núm. 3.º

D. Ant.º Ramos
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª hist.ª y dro patrio — Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 18 de Jun.º de 1858.

Firma del Examinador.

D. Andres Ent.º Laborde

MATRICULAS

1406

AÑO DE 1858.

4.º Incrip.

D. Ant.º Ramos Calderon

El Srio gral

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

SERIE A. N.º 4.275.

140 R.s

SERIE A. N.º 4.275.

SEVILLA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

4.° año de Derecho — Curso del 1858 à 1859.

ASIGNATURAS.

tituciones canonicas
o mercantil y penal
nica politica y Estadistica
~~o politico y administra~~

D. Antonio Ramos y Calderon natural de Moron provincia de Sevilla de 24 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de ~~26 de Agosto~~ 29 de Setiembre de este año. Vive calle de la Cuna número 46, y su fiador D. Bernabe Asenio calle de Lirio número 3

Sevilla 21 de Setiembre de 1858

Firma del fiador.
Bernabe Asenio

Firma del alumno.
Antonio Ramos

133

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Instituciones canónicas N.º 20

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ramos y Calderon

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno	Bueno	Ninguno	Bueno

Sevilla 28 de Febrero de 1859

Dr. Ramon de Veas

SELLO 4º AÑO 1859. 40 Ms

Sr Rector de esta Universidad —

D. Antº Ramos y Calderon alumno de 4º año de Jurispª a V. S. respetuosamente expone; que en virtud á encontrarse en cama padeciendo una afección cerebral como consta por la adjunta certificación facultativa, le es imposible asistir á sus clases; y por tanto

Suppca á V. S. se sirva decretar se consideren involuntas las faltas, que cometiere — Favor que de V. S. espera obtener. Dios gue á V. S. ms años — Sevª y Marzo 23/59 —

Antonio Ramos Calderon

Como facultativo de la asistencia de

de D. Antº Ramos certifi
co; que desde el día diez y
ocho del actual le estoy dirigiendo
en la afección cerebral de que hace
merito, y si bien no es de suma gra
vedad le obliga á guardar cama,
y á sufrir las consecuencias de un
plan activo necesario pª su cura
ción. En la actualidad se encuentra
mejorado, pº por algs. dias impos
bilitado pª dedicarse á sus tareas
habitˢ — Fecha ut supra

Dr. José Garcia
de la Concha

Sevilla y Marzo 27 de 1859.

Anótense como involuntarias
treinta faltas contadas desde
el 23 del actual y ofíciese á los Ca
tedráticos.

[illegible]

Cumplido

2.º Plazo

MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1859.

4.º año de Derecho

D. Antonio Ramos Calderon

Mayo 24 de 1859.

El Secr.º gral.

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

SÉRIE H. N.º 5,807.

SÉRIE H. N.º 5,807.

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

131

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dro

Núm. 11

D. Antonio Ramos

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn veinte por los derechos de exámen ordº del 4º año

Sevilla 3 de Junio de 1857

20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

Examinado de Dro. Canonico
id de Dro. Mercantil y Penal
id de Economia polit. y Estadª

807.

138

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859.

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

CLASE DE Instituciones de Dro. canonico

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Ramos y Calderon, *número* 20. *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 4 de Junio de 1859.

Dr. Ramon de Beas

Dr. Fco. Arboleya

Dr. Franco. de B. Palomo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1856 á 1859

FACULTAD DE Derecho

SECCION DE Dn. civil y Canonico

CLASE DE Economía Política y Estadística

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Ramos y Calderon, *número* 20 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 7 de Junio de 1859

D. Mal de Bedmar

Dr. Fco. Arboleya

Dr. Franco. de B. Palomino

140

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Curso de 1858 á 1859

FACULTAD DE Derecho

CLASE DE Dro. Mercantil y penal

SECCION DE Dro. Civil y Canonico

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Ramos y Calderon, *número* 20. *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 7. *de* Junio *de 1859.*

Dr. Manl. de Bedoya

Dr. Fco. Arboleya

Dr. Franco. de P. Palomino

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1859 á 1860

ASIGNATURAS.

o Público y
Administrativo

oria de Procedi
mientos

Instituciones
de Hacienda Pub.ca

D. Antonio Ramos Calderon
natural de Morón provincia de Sevilla
de 23 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle de la Venera número 2, y su fiador D. Joaq.n Gonzalez Perez calle San Pablo número 37

Sevilla 19 de Setiembre de 1859

Firma del fiador.

Joaq.n Gonzalez

Firma del alumno.

F. de Dro.
Curso de 1859 á 60.

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1859.

Sr. plaza de Dn. Antonio Ramos Calderon.

El Srio. gral.

SÉRIE H. N.º 3,516.

SÉRIE II. N.º 3,516.

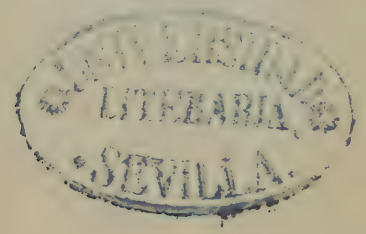

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dro

Núm. 14

D. Antonio Ramos y Calderon
ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de
rs. vn. veinte por los derechos de exámen del
quinto año

Sevilla 1º de Junio de 1860

n 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos.

Exdo de proced.tos

Examinado en Instrucción de Hacienda

[illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1859 á 1860

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

CLASE DE Instituciones de Hacda. ppla. de España.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Ramos Calderon, *número* 11 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* sobresaliente

Sevilla 1 *de* Junio *de 18*60.

Dr. Leonardo García de Leanin

Dr. José M. de Tejada

Dr. Diego Alvarez de las Cornas

145

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1859 á 1860

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE 4 de Procedtos

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Ramos y Calderon, *número* 24 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* sobresaliente

Sevilla 2 *de* Junio *de* 1860.

D. Manl. de Medinas

D. Manl. Balanzas
Presidente

D. Andres Gutz.
Laborde

146

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1859 á 1860

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE Dro pol.º y Admvo E

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Ramos *, número* 16 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 2 *de* Junio *de 18*60

D. Manl de Medina

D. Man.l de Lamarque

Prior

D. Andres Ent.º Laborde

SELLO 4º AÑO 1860. 40 Ms

D. Pedro Gonzalez Gutierrez Licenciado en Jurisprudencia y Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad, certifica

Que D. Antonio Ramos Calderon alumno de la Facultad de Derecho en esta Universidad ha concurrido diariamente al bufete del infra scripto en todo el curso de 1859 á 1860, habiendo sido muy notable su aplicacion y los adelantos q. ha hecho en el despacho de los negocios. Y para que conste firma la presente en Sevilla á cuatro de Junio año del sello.

Fdo. Pedro Gonz. Gutr.

V. B.
D. Andres Gut.
[illegible]

SELLO 4.º AÑO 1860. 40 Mrs

Sr. Rector de esta Universidad Litª.

D. Antonio Ramos Calderon á V. S. con el respeto debido expone que teniendo aprobadas todas las asignaturas necesarias para aspirar al Bachillerato en la facultad de Dro Civil y Canonico y habiendo presentado certificacion de la practica privada á V. S. suplica se sirva designarle dia para el acto.

Justicia que espera recibir de V. S. cuya vida gde Dios ms. as.

Sevilla y Junio 4 de 1860

Antonio Ramos Calderon

Sevilla 4 de Junio de 1860.

Informe la Secretaria.

Marin

Sr. Rector.

Dn. Antonio Ramos Calderon, ganó seis años de segunda enseñanza en los academi

cos de 1849 á 55: se graduó de Bachiller en Filosofía en 5 de Junio de dicho año de 55, siendo aprobado por unanimidad de votos: ganó los dos primeros años de Jurisprudencia, el tercero de la Facultad de Derecho y las asignaturas de Derecho canónico, Derecho mercantil y penal, Economía política y Estadística, Derecho político y administrativo, Hacienda pública y teoría de los Procedimientos judiciales, en los cursos de 1855 á 1860. Sevilla 5 de Junio de 1860.

El Srio. gral.

José Jimenez Pérez

Sevilla 5 de Junio de 1860.

Admítase al alumno al grado de Bachiller que solicita á cuyo efecto pase esta expediente al Decano de la Facultad.

Marin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

CCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Sevilla 7 de Junio de 1860

Corresponde á este expediente de grado el número 6

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Sevilla 8 de Junio de 1860

Cítese para un grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, mañana 9 del corriente á las ocho de la mañana

El Decano

D. Bedmar

Señores.

r. Bedmar

r. Campos

r. Gutierrez

En Sevilla á nueve de Junio de mil ochocientos sesenta siendo las ocho de la mañana se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que Don Antonio Ramos y Calderon sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico. Luego que entró el candidato, fué examinado durante una hora por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los años sometidos á dicho grado. Habiendo respondido el graduando segun creyó conveniente, y transcurrido el término de la ley, se retiró, y los jueces procedieron á la votacion secreta, en los términos señalados en el artículo 192 del Reglamento, de la cual resultó aprobado p.r S.S.S. con la calificacion de sobresaliente. En seguida fué nuevamente llamado el candidato á la sala de exámen, y el Presidente de la Comision le confirió el grado, en la forma prevenida en el artículo 203 del Reglamento. Así concluyó este acto á que fuí presente, y que firman conmigo los demás Señores, de que certifico.

D. Manl de Bedmar D. Manl de Campos

Jurado

D. Andres Gut.z Laborde

Sevilla 9. *de* Junio *de 1860*

Devuélvase este expediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

El Decano

Sevilla 11 *de* Junio *de 1860*

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

Sdo. libro 30 f.º 7.

150

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Drô.

Núm. 32

D. Antonio Ramos y Calderon
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de
rs. vn. ciento por los derechos de exámen del grado de Bachiller

Sevilla 9 de Junio de 1860

Son 100 rs. vn.

El Depositario,
Andres de los Santos
y Jimenez

Sevilla 9. *de* Junio *de* 1860

Devuélvase este expediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

El Decano

F. Pedro

1. 3º

SELLO 4º AÑO 1860. 40 Ms

S. Rector de esta Universidad Litª

D. Antonio Ramos Calderon á V. S. con el respeto debido espone que teniendo aprobadas todas las asignaturas necesarias para aspirar al Grado de Bachiller en Administracion

Suplica á V. S. se sirva señalarle dia para el acto

Dios gde á V. S. ms. as.

Sevilla y Junio 2 de 1860

Antonio Ramos Calderon

Sevilla 9 de Junio de 1860.

Informe la Secretaría.

Marin

Sr. Rector.

La Secretaría se refiere al informe que, acerca de los estudios de este interesado dió á V. S. en 5 del actual, debiendo añadir: que se graduó de Bachiller en

la Facultad de Derecho, sección de Derecho civil y canónico, siendo aprobado por unanimidad con la calificación de Sobresaliente. Sevilla 9 de Junio de 1860.

El Srio. gral.

José Jimenez Perez

Sevilla 9 de Junio de 1860.

Admítase al alumno D. Antonio Ramos Calderon á los ejercicios para el grado de Bachiller en la Facultad de Derecho, sección de Derecho administrativo, á cuyo efecto pase este expediente al Decano de la Facultad.

Mata

157

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Drô

Núm. 38

D. Antonio Ramos y Calderon
ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de
rs. vn. ciento por los derechos de exámen del grado de Bachiller en Administracion
Sevilla 11 de Junio de 1860

Son 100. rs. vn.

El Depositario,
Andres delos Santos
Jimenez

Nómbrase al alumno D. Antonio Ramos Calderon á los ejercicios para el grado de Bachiller en la Facultad de Derecho, sección de Derecho administrativo, á cuyo efecto pase este espediente al Decano de la Facultad.

Matí

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.
SECCION DE DERECHO ~~CIVIL Y CANÓNICO~~ administrativo.

Sevilla 9 de Junio de 1860

Corresponde á este expediente de grado el número 7

El Secretario general

José Jimenez Peruf

Sevilla 10 *de* Junio *de 186*

Cítese para un grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho ~~civil y canónico~~ Admvo, *mañana* 11 *del corriente á las* dos y media *de la* tarde

El Decano

[illegible]

Señores.

Dr. Garcia de Leaniz

Dr. Diez de Tejada

Dr. Alvarez de los Concos

En Sevilla á once *de* Junio *de mil ochocientos sesenta siendo las* doce y media *de la* tarde *se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que Don* Antonio Ramos Calderon *sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho* ~~civil y canónico~~ administrativo. *Luego que entró el candidato, fué examinado durante una hora por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los años sometidos á dicho grado. Habiendo respondido el graduando segun creyó conveniente, y transcurrido el término de la ley, se retiró, y los jueces procedieron á la votacion secreta, en los términos señalados en el artículo 192 del Reglamento, de la cual resultó* aprobado por S. S. A. *con la calificacion de* Sobresaliente. *En seguida fué nuevamente llamado el candidato á la sala de exámen, y el Presidente de la Comision le confirió el grado, en la forma prevenida en el artículo 203 del Reglamento. Así concluyó este acto á que fuí presente, y que firman conmigo los demás Señores, de que certifico.* = Entre renglones. = Administrativo = vale =

Dr. Leonardo García de Leaniz

Dr. José D. de Tejada

El Srio. del Tribunal
Dr. Diego Alvarez de los Concos

Sevilla 12 *de* Junio *de 186* 0

Devuélvase este expediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

El Decano

Sevilla 13 *de* Junio *de 186*0

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

Sdo. libro 20 f.º 7

Fdo Derecho
Curso de 1859 á 60

MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1860.

Dª Clara de D. Antonio Ramos
Ulterior Gral

SÉRIE II. N.º 5,595.

155

SÉRIE H. N.º 5,595.

SELLO 4º AÑO 1860. 40 Ms.

Sr. Rector de esta Universidad Litª.

D. Antonio Ramos Calderon a V. S. con el respeto debido espone — Que teniendo aprobadas todas las asignaturas necesarias para aspirar al grado de Bachiller en Dro Administrativo, desea que se le admita a los egercicios de oposicion a dicho grado.

Por todo lo cual a V. S. suplica se sirva mandar que se le admita a los dichos egercicios de oposicion por ser asi de Justicia.

Sevilla y Septe 22 de 1860

Antonio Ramos Calderon

Sevilla y Sbre 22 de 1860.
Admítase á la oposicion del Grado de Bachiller en Dro. ~~Administrativo~~ para este espediente al Decano de la Facultad.

Martin

SELLO 4º AÑO 1860. 40 Ms

Sr. Rector de esta Universidad Litª

D. Antonio Ramos Calderon a V. S. con el respeto debido espone = Que teniendo aprobadas todas las asignaturas necesarias para aspirar al grado de Bachiller en Dro Civil y Canonico, desea que se le admita á los egercicios de oposicion para dicho grado.

Por lo que á V. S.

Suplica se sirva mandar que se admita á dichos egercicios por ser de Justicia.

Sevilla y Septe 22 de 1860.

Antonio Ramos Calderon

Sevilla 22 de Sbre de 1860.

Admítase á este alumno á los egercicios de oposicion para el grado de Bachiller en Dro Civil y Canónico y pase este espediente al Decano de la Facultad.

Martin

SÉRIE II. N.º 5,925.

Vº de Dº

1er plano de Dn Antonio Ramon Calderon.

El Srio gral.

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

MATRICULAS

140 Rs

AÑO DE 1860.

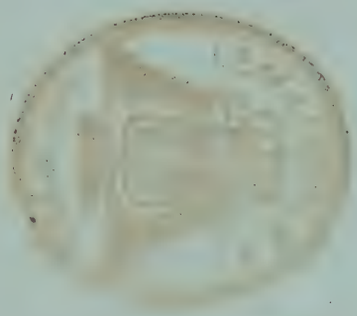

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1860 á 1861

ASIGNATURAS.

...ctica forense
...ipsina Eclesiástica
...político comparado

D. Antonio Ramos Calderon natural de Moron provincia de Sevilla de 25 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle Fonda de la Union número —, y su fiador D. Franco Cueto y Rodrigz calle Espinosa 5º ~~número~~

Sevilla 21 de Setiembre de 1860

...irma del fiador.

Firma del alumno.

Antonio Ramos Calderon

160

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1860 á 1861

FACULTAD DE DERECHO.

ECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

CLASE DE Práctica Forense

Calificaciones que han de usarse en los ámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del glamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conrme al art, 155, se usarán las mismas calificiones que en los ORDINARIOS; con la difencia de que al alumno que no fuere aprobá, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la REPROBADO.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Antonio Ramos, *número* 17 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 1º *de* Junio *de* 1861

Dr. Fco Murube y Galan

161

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1860 á 1861

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO ~~CIVIL Y CANÓNICO~~ administrativo.

CLASE DE Dro. político de los prates. Estados derecho mercantil y legislacion de aduanas de los pueblos con quienes España tiene relaciones mas frecuentes.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme al art, 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO**.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Ramos y Calderon, *número* 14 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* sobresaliente

Sevilla 1 *de* Junio *de 1861.*

Dr. Leonardo Gómez de Lemus

Dr. José [illegible]

D. Diego Alvarez del Corral

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

Señor Rector

D. Antonio Ramos Calderon alumno de esta Escuela á V. S. con el debido respeto expone: que tiene todos los estudios que se requieren para aspirar al Grado de Licenciado en Administracion = por lo tanto

Supª á se sirva decretar su admision á dicho grado.

Sevilla 3 de Junio de 1861.

Antonio Ramos Calderon

Sevª 3 de Junio de 1861

Informe la Secretaría

[illegible]

La Secretaría en cumplimiento del decreto que antecede dice que este alumno se graduó de Bachiller en Filosofía en cinco de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco resultando aprobado por unanimidad que de mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y ocho estudió los tres primeros años de Jurisprudencia que ganó con la nota de Sobresaliente que de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta y uno

estudió las asignaturas de Dro. canónico, Ecuménico, político y Eclesiástico, Dro. mercantil y penal, Instituciones de Hacienda pública, Hora de procedimiento, Dro. político de los principales estados, Dro. mercantil y legislación de Aduanas de los pueblos con quienes España tiene relaciones más frecuentes, Derecho político y administrativo y Práctica forense, que probó con la nota de Sobresaliente; que se graduó de Bachr. en Dro. civil y canónico en 9 de Junio de 1860 y en Dro. administrativo en 11 del mismo mes y año, habiendo obtenido este grado por premio ordinario del curso de 1859 á 1860.

Sevilla 4 de Junio de 1861

El Secr. gral.

José Jiménez Pérez

Sevª 4 de Junio de 1861

Admítase al grado que solicita y previo el de los derechos correspondientes pase esta expediente al respectivo Decano.

Sevilla

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dro

Núm. 52

D. Antonio Ramos Calderon

ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. ciento cincuenta por los derechos de exámen del grado de Licencia en Administn

Sevilla 4 de Junio de 1861

150 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos Jimenez

El Secretario
José Jiménez Pereyra

Sevª 4 de Junio de 1861

Admítase al grado que solicita y pase al de los derechos correspondientes para esta expedición al respectivo Decano.

S. Avila

164

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Corresponde á este expediente el número 12.
Sevilla 4 de Junio de 1861

El Secretario general.

José Jimenez Peralta

Cítese á los Sres. Catedráticos Dr. D. Leonardo Garcia de Lecanu *Presidente de este tribunal, Dr. D.* Jose Diez de Tejada *y Dr. D.* Diego Alvarez de los Corrales *que hará de Secretario, los cuales están en turno, para el ejercicio del grado de* **LICENCIADO** *en la facultad de Derecho, seccion de* ~~Derecho~~ ~~civil y canónico~~ administrativo*, á que aspira D.* Antonio Ramos Calderon *para mañana* Miércoles 5 *del corriente á las* 10 *de la* mañana*; y al mismo tiempo hágase saber á los Sres. Jueces y al candidato que concurran á la Cámara Rectoral* **TRES** *horas antes de la señalada para el exámen, con el objeto de que los primeros presencien el sorteo de los temas, y que el segundo elija de entre los tres que se extraigan de la urna preparada al efecto, aquel sobre que prefiera hacer su discurso.*

El Decano.

[illegible]

Cumplido el anterior decreto.
El Secretario de la Facultad.

Dr. Clemente F. Fernandez de Elias

En Sevilla á cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y uno, siendo la hora de las siete de la mañana, procedí en presencia del Tribunal á dar puntos á D. Antonio Ramos Calderon para el discurso de su grado de **LICENCIADO** en la facultad de Derecho, seccion de Derecho ~~civil y canónico~~ administrativo. Extraje de una urna que contenia cien bolas numeradas, tres de ellas señaladas con los números 63, 5 y 31. Meditados por el graduando los temas que en el cuestionario formado segun previene el art. 206 del Reglamento de las Universidades, correspondian á las bolas sorteadas, eligió el perteneciente al número sesenta y uno que es el que sigue:

Razon histórica de la Estadística, demostrando su existencia práctica en los pueblos de la antigüedad, su desenvolvimiento científico en los tiempos modernos, la importancia de su estudio, y la conveniente aplicacion de sus datos para el buen régimen administrativo de un Estado.

En seguida el bedel D. Joaquin Gutierrez condujo al graduando á una sala del edificio, donde debe permanecer incomunicado por espacio de **TRES** horas. Antes de quedar el candidato incomunicado, se le facilitó recado de escribir, y se le ofrecieron los libros que necesitara consultar para el discurso: de todo lo cual certifico.

El Secretario de la facultad.
D. Clemente F. Fernandez de Elía

Noticia de los libros que ha pedido el graduando para preparar el discurso.

Tratado de Estadística por Mr. Moreau de Jonnes

SEÑORES.

Dr. Gª de Leanis
Dr. Diez de Tejada
Dr. Mor Corrales

En el mismo dia á las diez de la mañana se reunieron en una de las salas de esta Universidad preparadas al efecto, los Sres. Catedráticos del márgen con el objeto de que D. Antonio Ramos Calderon haga el ejercicio del grado de Licenciado en la facultad de Derecho, seccion de Derecho ~~civil y canónico~~ administrativo. Habiendo sido el candidato introducido en la sala por el bedel bajo de cuya custodia ha estado durante las horas de preparacion, comenzó aquel á exponer de viva voz sus ideas sobre el punto que habia elegido anteriormente, en lo cual empleó minutos. Acto continuo los Sres. Jueces le hicieron observaciones por tiempo de media hora. Suspendióse el ejercicio, y se le dió al graduando un cuarto de hora de descanso. Introducido nuevamente en la sala, cada uno de los Sres. Jueces le hizo preguntas por espacio de veinte minutos sobre las asignaturas que componen la carrera, á las cuales contestó el candidato como tuvo por conveniente. Retirados el aspirante y el público, y distribuidas á cada uno de los Sres. Jueces las tres bolas que señala el art. 192 del Reglamento, se hizo y comprobó la votacion secreta del acto. En seguida el Sr. Presidente declaró que de esta votacion resultaba aprobado por S. S. S — el ejercicio hecho en este dia por D. Antonio Ramos Calderon para obtener el título de Licenciado en Derecho, seccion de Derecho ~~civil y canónico~~ administrativo, con la calificacion de Sobresaliente

Y yo el Secretario del tribunal extendí el acta de exámen que antecede, la cual firman conmigo los demás Sres. Jueces. = Enmendado y entre renglones = Administrativo = Vale = A. de los Corrales

Dr. Leonardo García de Leanis

Dr. José Diez de Tejada y Orbina

Dr. Diego Alvarez de los Corrales

Sevilla 6 *de* Junio *de 18*61

Remítanse al Sr. Decano este expediente de carrera y el acta de grado que le acompaña, en cumplimiento del art. 193 del Reglamento.

El Presidente del Tribunal.

Dr. Leonardo García de Lacarra

Cumplido el anterior decreto.

El Secretario del Tribunal.

Dr. Diego Alvarez de la Corral

Sevilla 6 *de* Junio *de 18*61

Pasen al Sr. Rector el expediente y acta de grado anteriores.

El Decano

[illegible]

N.º 2

166

Sr. Rector de esta Universidad L.ia

D. Antonio Ramos Calderon con el respeto debido expone: Que habiendo obtenido la nota de sobresaliente en la asignatura de Práctica forense, [illegible] optar al premio ordinario que por dicha asignatura se concede.

Y suplica a V.S. [illegible] los ejercicios necesarios para optar al premio ordinario en la asignatura de Práctica forense, gracia que el exponente espera recibir de V.S. cuya vida gue. Dios m.s a.s

Sevilla 27 Junio de 1861.

Antonio Ramos
Calderon

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 18 á 18

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Observadas *todas las formalidades prevenidas en el cap. 5, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han oido el ejercicio de oposicion hecho por D.* Evaristo Hue y Gutierrez y Dn. Antonio Ramos Calderon

y en su virtud adjudican el premio ——— *ordinario de la clase de* Practica forense

al alumno D. Antonio Ramos Calderon.

Sevilla 6 de Junio de 1861.

D. Mag. de Ed. [illegible] Oviedo

Dr. Franco. Murube y Galan

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dro.

Núm. 11

D. Antº Ramos

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte — por los derechos del exámen ordº de las asignaturas de Práctica y Disepª ecca

Sevilla 1º de Junio de 1861

on 20 rs. vn.

Examinado de Practica

El Depositario,

Andres de los Santos

169

IVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1860 á 1861

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE Disciplina Etca

CCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los ámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del glamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conrme al art. 155, se usarán las mismas calificiones que en los ORDINARIOS; con la difencia de que al alumno que no fuere aproba-, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la e REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Ramos, *número* 23 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 6. de Junio de 1861

[illegible] Dr. Fco. Arboleya

Dr. Franco. de P. Palomo

1029 Pertenece con el nº 26

Pertenece con el nº 40

170

SELLO 4º AÑO 1861. 40 MS

Lo cual se le ha comunicado en la fecha que se le ha
[illegible]

Sevilla Junio 9 de 1861

Antonio [illegible]

Sevilla 11 de Junio de 1861
Informe la Secretaría
Martín

taria en cumplimiento del decreto que antecede dice que este alumno se graduó de Bachiller en Dr. Leccion de Dro civil y canonico en 9 de Junio de 1860 resultando aprobado con la calificacion de Sobresaliente habiendosele eximido del pago por haber obtenido el premio extraordinario: que en el de 1859 á 186 estudió la asignatura de Teoria de procedimientos que ganó con la citada nota de Sobresaliente: que de 1860 á 1861 estudió las de Disciplina gral de la Iglesia y particular de España y Practica forense que probó con la referida censura: y por ultimo que de 1857 á 1858 estudió la de Principios gral de Literatura y Literatura española que ganó con la misma nota: y que ha probado la practica previa en que se exige. Sevilla 11 de Junio de 1861 = Ha asistido á la Juventud = Sr. Secr. gral

José Jimenez Perujo

Sevª 11 de Junio de 1861

Admitase á este alumno al grado que solicita y previo el pago de los dos correspondientes pase con dicho fin el expediente al respectivo Decano.

Marti

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Corresponde á este expediente el número 1º.

Sevilla 12 de Junio de 1861

El Secretario general.

José Fernández Pérez

Cítese á los Sres. Catedráticos Dr. D. Manuel de Campos *Presidente de este tribunal, Dr. D.* Fran.co de P. Arboleya *y Dr. D.* Fran.co de Haya Palomo *que hará de Secretario, los cuales están en turno, para el ejercicio del grado de* **LICENCIADO** *en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, á que aspira D.* Antonio Ramos Calderon *para mañana* catorce *del corriente á las* ocho *de la* mañana *; y al mismo tiempo hágase saber á los Sres. Jueces y al candidato que concurran á la Cámara Rectoral* **TRES** *horas antes de la señalada para el exámen, con el objeto de que los primeros presencien el sorteo de los temas, y que el segundo elija de entre los tres que se extraigan de la urna preparada al efecto, aquel sobre que prefiera hacer su discurso.*

El Decano.

[illegible]

Cumplido el anterior decreto.
El Secretario de la Facultad.
Dr. Clemente F. Fernandez de Olea

En Sevilla á catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y uno, siendo la hora de las cinco de la mañana, procedí en presencia del Tribunal á dar punto á D. Antonio Ramos Calderon para el discurso de su grado de **LICENCIADO** en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico. Extraje de una urna que contenia cien bolas numeradas, tres de ellas señaladas con los números 100, 97 y 1. Meditados por el graduando los temas que en el cuestionario formado segun previene el art. 206 del Reglamento de las Universidades, correspondian á las bolas sorteadas, eligió el perteneciente al número uno que es el que sigue:

Explíquense todas las acciones que pueden hacer con ocasion del contrato de Sociedad, modo y tiempo de proponerlas y efectos que producen segun el Derecho romano.

En seguida el bedel D. Joaquin Gutierrez condujo al graduando á una sala del edificio, donde debe permanecer incomunicado por espacio de **TRES** horas. Antes de quedar el candidato incomunicado, se le facilitó recado de escribir, y se le ofrecieron los libros que necesitara consultar para el discurso: de todo lo cual certifico.

El Secretario de la facultad.
[illegible]

Noticia de los libros que ha pedido el graduando para preparar el discurso.

No pidió libro alguno.

SEÑORES.

Dr. [illegible]
Dr. Arboleya
Dr. [illegible]

En el mismo dia á las ocho *de la* mañana *se reunieron en una de las salas de esta Universidad preparadas al efecto, los Sres. Catedráticos del márgen con el objeto de que D.* Antonio Ramos Calderon *haga el ejercicio del grado de Licenciado en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico. Habiendo sido el candidato introducido en la sala por el bedel bajo de cuya custodia ha estado durante las horas de preparacion, comenzó aquel á exponer de viva voz sus ideas sobre el punto que habia elegido anteriormente, en lo cual empleó* veinte y cinco *minutos. Acto continuo los Sres. Jueces le hicieron observaciones por tiempo de media hora. Suspendióse el ejercicio, y se le dió al graduando un cuarto de hora de descanso. Introducido nuevamente en la sala, cada uno de los Sres. Jueces le hizo preguntas por espacio de veinte minutos sobre las asignaturas que componen la carrera, á las cuales contestó el candidato como tuvo por conveniente. Retirados el aspirante y el público, y distribuidas á cada uno de los Sres. Jueces las tres bolas que señala el art. 192 del Reglamento, se hizo y comprobó la votacion secreta del acto. En seguida el Sr. Presidente declaró que de esta votacion resultaba* aprobado por S. S. S. *el ejercicio hecho en este dia por D.* Antonio Ramos Calderon *para obtener el título de Licenciado en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, con la calificacion de* Sobresaliente

Y yo el Secretario del tribunal extendí el acta de exámen que antecede, la cual firman conmigo los demás Sres. Jueces.

[illegible]

Dr. F.co Arboleya

Dr. Fran.co de B. Palomo

Sevilla 14. de Junio de 1861.

Remítanse al Sr. Decano este expediente de carrera y el acta de grado que le acompaña, en cumplimiento del art. 193 del Reglamento.

El Presidente del Tribunal.

Cumplido el anterior decreto.

El Secretario del Tribunal.

Sevilla 19 de Junio de 1861

Pasen al Sr. Rector el expediente y acta de grado anteriores.

El Decano.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dro

Núm. 68

D. Antonio Ramos Calderon

ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. ciento cincuenta por los derechos de exámen del grado de Licencia en Dro Civil y Can.co

Sevilla 11 de Junio de 1861

150 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos y Jimenez

El Decano.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Drõ.

Núm. 2

D. Antonio Ramos Calderon

ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte — por los derechos del exámen ordl.º de la asignatura de Drõ político

Sevilla 1º de Junio de 1861

20. RS. VN.

El Depositario,

Andres de los Santos

El Decano.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

ON DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Curso de 1859 á 1860.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 5, tit. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han oido el ejercicio de oposicion hecho por D. Antonio Ramos Calderon y D. Recaredo Conejo y Custodio, y en su virtud adjudican el premio extraordinario del grado de Bachiller á Dn. Antonio Ramos y Calderon=

Sevilla 26 de Octubre de 1860.

Dr. Manuel Laraña

Dr. Andres Est. Laborde

Dr. Clemente F. Fernandez de Tejas

plazo del 6.º de [illegible] de
[illegible] Ramos Calderon
[illegible] 29 de Mayo de 1861.

El Srio. gral

MATRICULAS.

SÉRIE II.

MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1861.

N. 6.096

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.
SECCION DE DERECHO ~~CIVIL Y CANONICO~~ administrativo

Curso de 1859 á 1860

Catedráticos Sr. Jaime de Tejada y Corrales

Observadas todas las formalidades prevenidas en el Capítulo 5.º Título 3.º del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Señores Catedráticos que suscriben han oido el ejercicio de oposicion al premio extraordinario hecho por D. Antonio Ramos Calderon y en su virtud le adjudican el del grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho administrativo. Sevilla y Set.e 21 de 1860

Dr. Leonardo Gómez de Lamas

Dr. José Diez de Tejada y Orbina

Dr. Diego Alvarez de los Corrales

178

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Al Rector de esta Universidad Literaria,

D. Antonio Ramos Calderon natural de Moron á V. S. con el respeto debido dice = Que reuniendo todos los requisitos para aspirar al premio estraordinario del grado de Licenciado en Dro, seccion de Dro Administrativo y deseando tomar parte en los ejercicios de oposicion

Suplica á V. S. se sirva tener por hecha esta peticion para su tiempo oportuno. Justicia que espera recibir de V. S. cuya vida gde D. m.s a.s

Sevilla y Sept.e 6 de 1861.

Antonio Ramos Calderon

Sev.a 9 de Set.e de 1861
Informe la Secret.a

Maña

La Secre-

tase en cumpl.to del decreto precedente, dice: que este alumno se graduó de Licenciado en Dro. Sec.n de Dro. administrativo en cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y uno habiendo sido aprobado con la Calificacion de Sobresaliente. Sevilla 9 de Set.e de 1861

El Sec.o gral.

José Jimenez Perujo

Sev.a 10 de Set.e de 1861

Fíjense edictos conforme al Reglamento

Marin

Llamo el Grado de Licenciado en Administracion por premios estraordinarios en 29 de Setiembre de 1861.

SELLO 4º AÑO 1861 40 Ms

Sr. Rector de esta Universidad Literaria

D. Antonio Ramos Calderon natural de Moron a V. S. con el respeto debido espone = Que teniendo todos los requisitos necesarios para aspirar al premio estraordinario del grado de Licenciado en la facultad de Dro. seccion de Dro. civil y canonica, y deseando hacer la oposicion Suplica a V. S. se sirva tener por hecha esta peticion para su caso oportuno.

Justicia que espera recibir de V. S. cuya vida gde. D. m.s a.s

Sevilla y Septe. 6 de 1861.

Antonio Ramos Calderon

Sevª 9 de Setbre de 1861
Informe la Secretaria

Mañ.

La Secre

tario en cumplimiento del decreto que pre-
cede dice: que este alumno se graduó de licen-
ciado en Dro. Sect. de Dro. civil y canónico en
14 de Junio de 1861 resultando aprobado
con la calificación de Sobresaliente. Sevilla
9 de Setbre de 1861.

El Secr. gral.

José Jiménez Pérez

Sevª 10 de Setbre de 1861
Fíjense edictos conforme al reglamento

Mata

Ganó el premio el día 2º de Octubre
de 1861

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1860 á 1861

FACULTAD DE DERECHO.

~~CLASE DE~~

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 5, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han oido el ejercicio de oposicion hecho por D. Antonio Ramos Calderon

y en su virtud adjudican el premio extraordinario ~~de la clase~~ de el grado de Licenciado al alumno D. Antonio Ramos Calderon.

Sevilla 28 de Setiembre de 1861.

D. J.co Arboleya

Dr. Clemente F. Hernandez de Elia

Dr. Franc.co Murube y Galan

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

D. Pedro Gonzalez Gutierrez Ldo. en Jurisprudencia y Abogado de este Ilustre Colegio, =

Certifico: Que D. Antonio Ramos Calderon alumno de la Facultad de derecho en esta Universidad literaria, ha asistido al bufete del que suscribe durante los años de 1858, 1859 y 1860 con los meses trascurridos del año que corre, sin mas ausencias q. las hechas en las vacaciones académicas, y habiendose distinguido extraordinariamente por su aplicacion y por sus adelantos en el despacho de los negocios jurídicos. Y para que conste y á peticion del interesado, firmo la presente en Sevilla á 25 de Mayo año del sello =

Ldo. Pedro Gonz. Gutz.

V. B.
D. A. Gutz.
Labarde

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1860 á 1861

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO ~~CIVIL Y CANÓNICO~~ administrativo.

Grado de Lic.do en Dn. Administ.vo

OBSERVADAS todas las formalidades prevenidas en el cap. 5, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han oido el ejercicio de oposicion hecho por D. Antonio Ramos Calderon

y en su virtud adjudican el premio extra ordinario de la clase de el grado de Licenciado

al alumno D. Antonio Ramos Calderon

Sevilla 29 de Setiembre de 1861

Dr. Leonardo Gómez de Lamas

Dr. José Díez de Tejada y Urbina

Dr. Fran.co Murube y Godoy

SELLO 9º AÑO 1862. 2. Rs

Sr. Rector de la Universidad Litª de Sevilla.

D. Antonio Ramos Calderon natural y vecino de Moron y residente en esta Corte á V. S. dice = Que hace mas de dos meses que tiene pedido al Sr. Secretario gral 1º que remita á este Gobierno civil sus titulos de Licenciado en Dro civil y en Admon; 2º que envie á mi domicilio una certificacion que comprenda todas las notas, grados y premios que he obtenido en mi carrera, y 3º que entregue á D. Miguel Corona las medallas que gané en el ultimo curso, para lo cual irá autorizado con mis recibos asi como tambien dará el papel que se necesite para todo.

Y como haya pasado tanto tiempo sin tener resultado me veo en el caso de acudir á V. S. para que le ponga remedio á los perjuicios que se me han ocasio

gado y se me continuan causando
y caso de que V. S. me despliegue en
este asunto el celo y la energia q
acostumbra en todo cuanto se re
fiere á los negocios que estan
bajo su inspeccion, me veré
en el duro trance de acudir
á esta Superioridad para que
determine lo que corresponda
Por todo lo cual
Suplico á V. S. se sirva mandar
1º que se me remitan mis
titulos á esta Corte consignan
dolos al Gobierno civil; 2º p
el mismo conducto ó á domi
lio una certificacion de mis
notas, grados y premios y 3º
que se entreguen á D. M
guel Corona las medallas
que me pertenecen me
recibo.

De la notoria i
parcialidad de V. S. esp
que se cumpla lo que

185

pido con la brevedad posible.
Madrid 8 de Marzo 1862
Dios gde a V. S. ms as.
Antonio Ramos
Calderon

Señas del domicilio. Preciados 18 pral.

Sec.a 11 de Marzo de 1862

Si el título estuviere en la Secc.a remítase al Gobierno civil como se pide: llámase al encargado que se cita al cual se entregue las medallas bajo recibo; y en cuanto a la certificacion se dará en lo q. constare y fuere de dar, precediendo que la persona encargada entregue en la Secc.a el papel en q. debe estender el documento.

Martin

En cumplimiento del precedente decreto se remitan

con esta fecha los títulos de Licenciado en Dro civil y canónico y en el administrativo del solicitante al Excmo Sr Gobernador civil de Madrid, quedando en llamar hoy mismo á D. Miguel Corona pª entregarle las medallas y pedirle el papel pª el mencionado certificado. Sevª 11 de Marzo del 862

El Secº gral.

José Jimenez Perujo

En el dia de hoy ha quedado en el correo un oficio pª el Gobernador civil de Madrid con dos títulos de Licenciado en Dro a favor de D. Antonio Ramos Calderon Sevª 11 de Marzo del 862

El Bedel 2º

Manuel Perea

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm